



- Regularícese Cometido a Funcionaria del DEM.

LOTA, 12 DIC. 2017

DECRETO D.E.M. N° 4270 1©

Vistos:

Regularícese cometido funcional a la Funcionaria DEM Doña; **CARLA TAPIA MIRANDA** Decreto N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE al funcionario del DEM Doña: **CARLA TAPIA MIRANDA**, Encargada de Proyectos e Innovación Escolar, el cometido funcional, para asistir a I Primer Seminario de Formación de públicos para el Audiovisual. Dicha actividad e realiza los días 27,28 y 29 de noviembre del año curso desde las 9: a 18:30 hrs en Casa Central de la Universidad de Chile, ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins #1058. En la Ciudad de Santiago.

2.- Por lo anterior **OTÓRGUESE 2** viáticos al 100% equivalente a \$ 54.337 (cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y siete pesos.-) **1** viáticos al 60% equivalente a \$ 32.602 (Treinta y dos mil seiscientos dos pesos.-) Más el pago de pasajes correspondientes previa presentación.

3.- IMPÚTENSE lo anterior indicado, a **ITEM, 215.21.01.004.006**, Comisión de Servicios en el País.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVES



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/MMBS/SQR/YVO/DMP/aeg
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub Depto. Personal.
- Sub Depto. Finanzas.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.